



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1374

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante oficio No. 2008ER20627 del 20 de Mayo de 2008, el Doctor Abel Rodríguez Céspedes, Secretario de Educación Distrital, solicita se estudie la posibilidad de otorgar comisión de servicios remunerada a la funcionaria **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 22.433.770, quien es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el desarrollo de su programa de Bienestar Social para los funcionarios docentes y administrativos considerando su amplia experiencia en el tema

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular"*.

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el término de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse.

Que en virtud de la política de apoyo interinstitucional que ha caracterizado a las entidades del Sector Central de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, es procedente conferir la comisión solicitada por el término de un (1) año.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir a partir del 16 de junio de 2008 y por el término de un (1) mes, comisión de servicios a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.433.770, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el desarrollo de su programa de Bienestar Social para los funcionarios docentes y administrativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 1274

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez vencido el término de la comisión, la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones en la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 18 JUN 2008

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. Lopez M.

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno